

Se conocieron los nuevos valores de las multas de tránsito y no son nada baratas

04/01/2023

 ACTAS VIALES MONTOS 2023		
TIPO	\$ MONTO	\$ C/DESCUENTO
Faltas leves (100 U.F.)	5.400,00	3.240,00
Faltas graves (700 U.F.)	37.800,00	22.680,00
Faltas gravísimas (1000 U.F.)	54.000,00	32.400,00
Concurso (1500 U.F.)	81.000,00	48.600,00
ALCOHOLEMIA	\$ MÍNIMO	\$ MÁXIMO
3000 A 6000 Unidades Fijas	162.000,00	324.000,00
4000 A 9000 Unidades Fijas	216.000,00	486.000,00
TOLERANCIA	 Bicicleta, ciclomotor, motoc. hasta 0,2 grs.	 Vehículos particulares hasta 0,5 grs
		 Profesionales tolerancia 0.0

VALOR U.F.: \$ 54,00


MENDOZA GOBIERNO
 Ministerio de Seguridad

Con el nuevo año llegaron también nuevos valores a las multas de tránsito en la provincia de Mendoza. Sobre ello brindó algunos detalles a través de FM Vos (94.5) y de Diario San Rafael, el comisario Iván Bermúdez, a cargo de la Policía Vial en la zona sur.

Como todos los años, a partir de las 0 horas del 1 de enero se modifica la ley impositiva y por consiguiente, entre otros valores se modifica el de la Unidad Fija, lo que repercute de manera directa en las cuatro sanciones monetarias que establece la Ley 9024: sanciones leves, graves, gravísimas y

concurso de faltas (que incluye la alcoholemia). En el caso de las leves, tiene un valor actual de 5.400 pesos; la gravísima 54.000 pesos; y un concurso de faltas (que es la comisión de dos o más faltas), 81.000 pesos. La alcoholemia ha quedado con un valor mínimo de 162.000 pesos.

Específicamente sobre el tema de la alcoholemia, explicó que los valores establecidos para que se genere una multa van de 0,50 en adelante para automovilistas, mientras que en el caso de las motos, es 0.20 el máximo permitido. “Indistintamente de la graduación, entre esos valores la sanción la establece el juez vial, por antecedentes, si tiene o no tiene antecedentes viales. Puede ser la misma pena para un conductor que tiene 0,60 a aquel que tiene 0,78. El importe de la sanción no se especifica por la graduación, sí cambia cuando la graduación es más de uno, porque cambia la autoridad de intervención ya que pasa a intervenir el Juzgado Contravencional”, expresó.

Recordó que el año pasado, la Unidad Fija tenía un valor de 30 pesos, mientras que a partir del 1 de enero, tiene un valor de 54 pesos.

Según su experiencia personal, el comisario Bermúdez señaló que el año pasado se notó “bastante presencia de conductores, a quienes se les efectuaba el control y arrojaba como resultado 0”. “Así y todo, se labraron 15 actas por alcoholemia, pero tenemos que tener presente que la circulación y la fluidez era por demás importante. Entiendo que el aumento de la sanción, debe repercutir en este sentido”, destacó.